

PROPUESTAS ESPECÍFICAS

1) SIN MIEDO Y EN PAZ

- ⑩ Se pondrá en marcha la estrategia “Menos balas y más política social”, cuyo objetivo será alcanzar la paz que anhelamos para la entidad a través de una ambiciosa agenda de acciones de corte social, educativas y preventivas.
- ⑩ El Nuevo Modelo de Seguridad se basará en aspectos de seguridad ciudadana, cultura de la legalidad y combate irrestricto a la corrupción en las instituciones de administración y procuración de justicia.
- ⑩ Se fortalecerán las acciones de prevención y disuasión de los delitos y de las adicciones, en especial en el entorno escolar y al interior de la familia.
- ⑩ Se recuperarán y crearán espacios públicos, sobre todo en las zonas de más altos índices delictivos de la entidad, donde se implementarán actividades culturales, deportivas y de recreación.
- ⑩ Se combatirá la violencia desde una perspectiva transversal, en la que participarán instituciones gubernamentales, sociedad civil organizada, las universidades e iniciativa privada.
- ⑩ Se consolidará un auténtico modelo de profesionalización policial, con permanente preparación a los elementos de seguridad, el reconocimiento a su mérito, la dignificación de su labor a través de salarios justos y prestaciones sociales adecuadas, y el compromiso por el servicio público.
- ⑩ Se colocarán en los puestos directivos de la policía estatal y de la procuraduría de justicia, a especialistas en la materia y funcionarios de reconocida trayectoria, capacidad y honestidad.
- ⑩ Se implementará una estrategia penal focalizada, sin descuidar las demás funciones en la procuración y administración de justicia, se pondrá especial atención en la persecución de los delitos de mayor impacto, como aquellos que atentan contra la vida, la libertad y la integridad físicas de las personas. Los delitos no graves se atenderán con otras acciones sociales de prevención y disuasión.
- ⑩ Se ampliará la cobertura de las cámaras de video vigilancia y se hará una rigurosa evaluación de los avances de este programa de manera periódica para hacerlo más eficiente. El objetivo es asegurar la tranquilidad de los ciudadanos, principalmente en las zonas de riesgo. Habrá una mayor coordinación institucional entre los 3 niveles de gobierno. Se necesita poner en marcha mejores mecanismos de comunicación y mayor vinculación y procesamiento de la información en materia de inteligencia para combatir eficazmente a la delincuencia.
- ⑩ Con la ayuda de la academia y la sociedad civil organizada, se pondrá en marcha el “Centro de Información y Análisis de la Violencia y los Delitos”, cuya función será diseñar estrategias para el combate a la delincuencia y evaluar el desempeño de las ya existentes, a fin de mejorarlas, modificarlas o eliminarlas si no están dando resultados.
- ⑩ Se involucrará a la sociedad civil en el ámbito de la seguridad de manera activa y permanente, para esto se crearán “Comités Vecinales” que generarán canales de comunicación, coordinación y confianza entre las autoridades y la ciudadanía, a la vez que se identificarán de manera más rápida y sencilla las problemáticas y necesidades.

2) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: NECESIDAD Y OBLIGACIÓN, NO MODA

- ⑩ Eliminar las prácticas del amiguismo, el compadrazgo y el nepotismo en la Administración

Pública Estatal. Los espacios gubernamentales serán ocupados por las mejores mujeres y hombres de Zacatecas, el único requisito será que sean ciudadanos con probada honestidad, con ética en el servicio y con el conocimiento y aptitudes necesarias desempeñar el cargo.

- ⑩ Para ser titular de alguna Secretaría Estatal, será requisito hacer la declaración patrimonial, la declaración de intereses y la declaración de impuestos.
- ⑩ Se implementará una reingeniería administrativa no sólo para hacer ajustes salariales y que nadie tenga sueldos exorbitantes en los más altos niveles de gobierno, sino para fusionar los puestos de mando, eficientar la administración, erradicar la duplicidad de funciones y generar ahorros que permitan liberar recursos destinados a programas sociales, culturales y educativos.
- ⑩ Se eliminarán los gastos innecesarios en las administraciones públicas como: viáticos, vales de gasolina, pago de celulares, viajes a congresos y convenciones, etcétera.
- ⑩ Se replantearán los mecanismos de coordinación fiscal para que la distribución de los ingresos entre los municipios y regiones de la entidad sea más equitativa y transparente.
- ⑩ Cualquier contrato, adquisición o licitación que realicen los gobiernos estatal o municipales será público y estará a alcance de la ciudadanía, vía internet o en las oficinas administrativas del ramo que se trate. El ciudadano común podrá ejercer una estricta vigilancia sobre lo que hace la autoridad. Se privilegiará la licitación pública, tal como lo ordena la Constitución Federal.
- ⑩ La Administración Pública, estará permanentemente abierta a la evaluación y al escrutinio de la sociedad zacatecana, por lo que podrán practicarse las auditorías que la sociedad considere necesarias en cualquier área y ramo, y así se verifique la correcta aplicación del dinero público.
- ⑩ Será sancionado penalmente el funcionario que obstaculice cualquier intento de la ciudadanía por acceder a la información pública.
- ⑩ La relación del Ejecutivo y del Legislativo no estará basada en la sumisión del segundo al primero; el Gobernador será el enlace directo con el Congreso de la entidad y a la vez portador de las demandas sociales, debidamente sistematizadas y cuantificadas ante los encargados de hacer las leyes y aprobar el presupuesto de la entidad. Cada poder y cada municipio ejercerán a plenitud sus facultades constitucionales.

3) EL ESTADO DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO

- ⑩ Apoyar, incrementar y consolidar MIPYMES que son las unidades económicas pilares de la economía por su alto impacto en la generación de empleos.
- ⑩ Se apoyará a los empresarios locales. Sus proyectos serán prioritarios para que puedan recibir ayudas económicas por parte del Gobierno Estatal y en la obtención de recursos federales.
- ⑩ Se darán facilidades y estímulos a los inversionistas, nacionales y extranjeros, que deseen apostarle al desarrollo de nuestra entidad, mediando siempre un proceso transparente, sometido al escrutinio público, y con el compromiso de garantizar la salud de los habitantes y el cuidado al medio ambiente.
- ⑩ La educación de la entidad se orientará a los sectores productivos, se considerarán las áreas de oportunidades económicas de la entidad, se vinculará a las escuelas de educación técnica -principalmente públicas- con el sector empresarial para que éste abra sus puertas para la especialización de los estudiantes que aportarán su conocimiento y talento.
- ⑩ Se implementará el "Fondo de Subsidios para Estudiantes de Alto Rendimiento", que cubrirá las residencias y estancias profesionales en las empresas de estudiantes recién egresados y con altos promedios.
- ⑩ El Gobierno Estatal será intermediario entre las instituciones de educación superior y las empresas, para el desarrollo de proyectos de impacto social e innovación tecnológica.

- ⑩ La Administración Estatal asumirá el compromiso de generar fuentes de empleo que estarán vinculadas a las obras públicas.
- ⑩ A las empresas e industrias establecidas en Zacatecas, y las que lleguen a invertir en la entidad, se les solicitará que den preeminencia y contraten preferentemente a los habitantes del Estado.
- ⑩ Se pondrán en marcha corredores industriales, agroindustriales, comerciales y de servicios. El objetivo es crear un esquema que dé incentivos, certeza y sea capaz de aglutinar a todos los sectores económicos, principalmente los que tienen alto impacto en la generación de empleos y a las grandes empresas nacionales y extranjeras.
- ⑩ Se implementará una política pública de "Regiones Competitivas" para combatir la desigualdad en el Estado, y se incentivarán las oportunidades de negocio y empleo en otras regiones que no pertenezcan al área metropolitana de Guadalupe-Zacatecas, o en Fresnillo.
- ⑩ Se identificarán los factores de desarrollo por regiones y se enfocará el aparato gubernamental para crear nuevos corredores industriales.
- ⑩ Habrá 58 Consejos Municipales de Promoción Económica, uno en cada Municipio, para impulsar proyectos de desarrollo económico y generar una mayor coordinación entre autoridades municipales y Gobierno Estatal.
- ⑩ "Zacatecas productivo y respetado", será un programa que además de brindar información y capacitación a los pequeños y medianos empresarios de la entidad, también fortalecerá de la actividad exportadora de productos y marcas zacatecanas, para esto creará el Comité Estatal de Comercio Exterior.
- ⑩ Será Ley en el Estado contar con un seguro de desempleo, se desindexará el salario mínimo y abogaremos por incrementarlo ante las autoridades federales.

4) ADMINISTRACIÓN INCLUSIVA Y CON VISIÓN SOCIAL

- ⑩ Otorgar un apoyo económico directo mensualmente de mil pesos a grupos vulnerables como madres solteras, adultos mayores, personas con alguna discapacidad y a quienes vivan en una situación de extrema marginación.
- ⑩ Se implementarán centros para personas con discapacidad, donde se buscará su máxima rehabilitación y se potenciará el desarrollo de aptitudes que les permitan ser autosuficientes.
- ⑩ Se ampliará el número de guarderías de tiempo completo para que los padres y madres trabajadores dejen a sus hijos cómodos y seguros sin necesidad de gastar su salario.
- ⑩ En las zonas de más alta marginalidad del Estado, se establecerán "Comedores comunitarios", cuyos alimentos con alto valor nutricional serán gratuitos o a un costo mínimo, a fin de garantizar una alimentación de calidad a los habitantes que menos tienen, además, el gobierno estatal adquirirá dichos alimentos con los productores de la entidad.
- ⑩ Se implementará el "Fondo de la Vivienda Digna", que atenderá los requerimientos de los hogares más pobres y marginados de cada Municipio, a fin de que tengan piso firme, muros de ladrillo, drenaje y servicios sanitarios.

5) CONECTIVIDAD, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO METROPOLITANO

- ⑩ Realizar obras públicas en la Zona Metropolitana Guadalupe-Zacatecas, compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable de movilidad para los habitantes de esta área del Estado.
- ⑩ Si bien la prestación de los servicios públicos es una función que constitucionalmente está asignada a los Municipios, para hacerlos más eficientes y garantizar a la población una mejor calidad de vida, el Gobierno del Estado será un gestor e intermediario entre la sociedad y cada uno de los 58 gobiernos municipales en la prestación de éstos.

6) PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA

- ⑩ En la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Zacatecas, se legislará para incluir "Revocación de mandato", para que los ciudadanos, mediante una votación directa, puedan evaluar el desempeño de sus autoridades y decidir si continúan en el cargo o se van.
- ⑩ Se fortalecerán los mecanismos de la democracia participativa, consagrados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Zacatecas, como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, para empoderar a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas.
- ⑩ Se crearán foros de participación ciudadana para que la sociedad, en conjunto con los Gobiernos Municipales y el Gobierno Estatal, señalen cuáles son las necesidades primordiales en cada comunidad.
- ⑩ **Proyectos gubernamentales por mandato ciudadano**, será una medida a través de la cual los ciudadanos de cada colonia elegirán cuál será la obra prioritaria y la Administración Estatal estará obligada a hacerla.
- ⑩ **Nombramientos ciudadanos**, consistirá en que las organizaciones de la sociedad civil y de la academia de la entidad, mediante mesas de trabajo, decidirán los nombramientos de quienes habrán de dirigir los organismos públicos autónomos y descentralizados.
- ⑩ Se creará la **Fiscalía Estatal Anticorrupción**, con un área especializada en los procesos de responsabilidades administrativas y penales, que será autónoma y dirigida por la sociedad civil, a fin de aplicar justicia de manera imparcial y eficiente.
- ⑩ Se eliminará de la Constitución local la figura del fuero, ya que éste ha sido mal entendida y en la práctica se asume como sinónimo de impunidad. Se demostrará que el funcionario público no goza de privilegio alguno, porque su función es servir y no servirse.
- ⑩ Se creará la **Contraloría Ciudadana**, integrada por académicos y miembros de la sociedad civil sin militancia en algún partido político. Así, los ciudadanos tendrán un control sobre sus gobernantes, vigilarán de manera paralela a las instituciones ya existentes en transparencia y rendición de cuentas, y podrán interponer denuncias ante las instancias correspondientes por actos de corrupción por parte de funcionarios.

7) CAMPO: MOTOR ECONÓMICO Y PALANCA DE DESARROLLO

La nueva política agrícola que atenderá de manera prioritaria a los sectores y regiones de Zacatecas, con acciones coordinadas entre el Estado y los Municipios consistirá en lo siguiente:

En la ganadería.

- a) Se rehabilitarán y mejorarán las zonas de agostadero, con acciones e infraestructura adaptadas a planes de manejo.
- b) Se capacitará e invertirá más en e infraestructura para el manejo de los hatos, a fin de lograr la competitividad de las cadenas productivas por especie.
- c) Se detonará el desarrollo de las cadenas de valor por especie.
- d) Se crearán Clusters regionales por especie.

En la agricultura de temporal.

- a) Se pondrán en marcha planes de manejo para la re-incorporación de regiones con bajo potencial agrícola y con erosión avanzada hacia la aptitud de origen.

- b) Se implementarán programas de manejo para regiones de potencial agrícola en donde se determinen drenajes pluviales y ubicación de barrenos naturales para control de erosión hídrica y eólica, a su vez ubicar regiones para cosecha de agua para riegos de auxilio.
- c) Se utilizarán prácticas de mínima labranza y agricultura de conservación, para aumentar la materia orgánica en el suelo y descompactar el suelo con el objetivo de aumentar la captación de agua en el suelo y bajar costos de producción con un menor consumo de diesel.
- d) Habrá una rotación de cultivos enfocados a la producción de granos y forrajes, para el desarrollo y finalización de la producción pecuaria regional y estatal.
- e) En zonas con potencial de agave, frutas y textiles, se creará la infraestructura necesaria para la cosecha y post-cosecha, y se pondrán en marcha planes de desarrollo que mejoren los procesos de producción.
- f) Se promoverá el desarrollo de semillas de diversos cultivos, con resistencia a la sequía, de ciclos precoces con preferencias comerciales y que demandan las industrias, asimismo, se fomentará el desarrollo de proveedores en el contexto mundial.
- g) Se perfeccionará la producción de frijol con un enfoque de organización y desarrollo empresarial, que permita conservar a los productores de este grano su posición en el mercado interno e introducirse en nuevos mercados y en otras regiones del mundo.
- h) Se pondrán en marcha agro-parques en donde se acopie y se dé el manejo post-cosecha para dar las características estandarizadas de calidad y volumen que demandan los mercados.

En las zonas de riego.

- a) Habrá técnicas y capacitación en el uso y manejo del agua al 100% de los aprovechamientos, tanto en la conducción como en la distribución parcelaria.
- b) Se maximizará el uso del agua con agricultura protegida.
- c) Habrá una mayor interrelación con los mercados al 100% de la producción, sean de frutales, hortalizas, granos, forrajes, leguminosas, oleaginosas, flores y otras.
- d) Se pondrán en marcha agro-parques para realizar inteligencia comercial en contratos, ventas, compras, insumos, procesamientos y asesorías.
- e) Estas acciones serán acompañadas con adecuadas prácticas de Sanidad e Inocuidad, para el bien de los consumidores y que nos permitan acceder a mercados internacionales y permanecer en ellos producto de la calidad que ofreceremos.

Medidas adicionales

- a) Los dueños de las tierras rebasan los 60 años de edad, por lo que se incentivará el relevo generacional y nuestros jóvenes puedan fortalecer a nuestro sector y no a las filas de la delincuencia. La primer garantía que se ofrecerá a los productores es el respeto irrestricto al estado de derecho, como una condición fundamental para los habitantes de las zonas rurales, los inversionistas y sociedad en general que participan en él.
- b) Una debilidad crónica en el sector es la nula o baja organización de nuestros productores, para hacer frente a esta situación se promocionarán y fortalecerán las cooperativas como la forma primaria de organización, ya que su esencia se fundamenta en el respeto a la unidad de producción individual, sumándose sólo para necesidades comunes, es decir, en la compra y venta de servicios e insumos.
- c) El minifundio es también una limitante para el desarrollo de las unidades de producción agrícolas y ganaderas, por lo tanto promoveremos la compactación regional del minifundio para lograr darles capacidad de negociación y organización con base en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, auxiliados por los consejos de desarrollo rural sustentable en las diferentes regiones agroecológicas.

- d) Es necesario medir y enfrentar la real capacidad de sostenimiento económico y social de las actividades del campo de nuestro Estado, ya que en el mediano y largo plazo, por más desarrollado que éste sea, no dará el 100% de los empleos y recursos que la sociedad rural zacatecana demande, razón por la cual se incentivarán a otras actividades económicas que aumenten los ingresos en las zonas rurales, todo con un sólido y comprometido acompañamiento gubernamental, técnico y académico, que permita capacidad e igualdad de condiciones de negociación con las empresas mineras, industriales, turísticas, energéticas y otras que se puedan dar en las regiones rurales de nuestra Entidad.
- e) Se aprovecharán las tierras no agrícolas para desarrollar proyectos productivos, su importancia no sólo radica en el valor de los recursos naturales que ahí se asientan sino en la posibilidad de generar nuevas alternativas productivas –servicios ambientales, proyectos turísticos, aprovechamiento de materiales metálicos y no metálicos, etcétera– y, por lo tanto, de empleo para el campo.
- f) Todo proyecto deberá considerar beneficiar directamente a los dueños de la tierra y, a su vez, preservar los recursos naturales.
- g) A las áreas rurales pobres no llega el financiamiento para la producción, el Programa Ganadero, los Fondos de Compensación a Costos Energéticos para el Sector Rural; los Fondos de Apoyo para la Competitividad de las Ramas Productivas, Ingreso Objetivo y las distintas acciones de Alianza para el Campo, por dar algunos ejemplos. Por lo que se complementarán los programas de apoyo al campo para el desarrollo productivo, porque las políticas de combate a la pobreza para el campo no deben tener como eje articulador los programas sociales, como sucede actualmente
- h) Se mejorarán las condiciones sociales y laborales de los habitantes del campo, especialmente en los que se refiere a la alimentación.
- i) Se hará en un proceso democrático la toma de decisiones sobre el acceso a los bienes comunes (la tierra, el agua, el aire, las semillas, la biodiversidad, el conocimiento tradicional y las razas ganaderas).
- j) Se asegurará que las políticas públicas garanticen la vitalidad del medio rural, precios justos y estables para los productores, y una alimentación sana y libre de organismos modificados genéticamente para toda la población de la Entidad.
- k) Se creará una reserva estratégica de productos agrícolas y bancos de material genético, a través de un programa marco de políticas públicas para el sistema agroalimentario sustentable a largo plazo, todo bajo un enfoque que incluya los temas para garantizar una alimentación suficiente, oportuna y adecuada a la población.
- l) Se trasparentará y se mantendrá un monitoreo constante de los indicadores relacionados a los objetivos de la política de desarrollo rural, y el uso de herramientas estadísticas, de teledetección y SIG para tener conocimiento cierto de lo que ocurre en el campo zacatecano.

8) ZACATECAS, REFERENTE CULTURAL

- ⑩ Revisar los programas y políticas en materia de cultura, con el objetivo de identificar sus fortalezas y debilidades e iniciar la renovación integral de ésta asignatura en el Estado.
- ⑩ Se destinarán mayores recursos económicos para el fomento de la cultura entre la población.
- ⑩ Se apoyará con becas a los artistas, creadores y promotores culturales del Estado.
- ⑩ Promoveremos y organizaremos actividades artísticas, culturales y deportivas en los vecindarios.
- ⑩ Se crearán **Domos Culturales y Educativos** en el Estado para desarrollar actividades de promoción de lectura, foros culturales, encuentros artísticos, teatro, entre otras actividades, para integrar a la comunidad, a sus niños, niñas y jóvenes, con actividades culturales.

- ⑩ Se impulsará el turismo recreativo, cultural y de negocios mediante la promoción y la realización de eventos regionales, nacionales e internacionales de carácter cultural, deportivo, financiero, entre otros.
- ⑩ Habrá una estrecha colaboración entre autoridades municipales, Gobierno Estatal, Gobierno Federal y Organismos Internacionales como la UNESCO, para promover los atractivos turísticos de Zacatecas, involucrar a los sectores que son determinantes en esta actividad económica para el Estado en el diseño de políticas en la materia, y en la gestión y obtención de recursos para hacer del turismo una fuente de ingresos y beneficios para la entidad y su población.

9) AGENDA DE DERECHOS HUMANOS, TAREA DE TODOS

- ⑩ Capacitar a todos los funcionarios estatales y municipales para que respeten los derechos humanos de los gobernados y hagan efectivo su pleno ejercicio.
- ⑩ Se elaborará un “Programa Estatal de Derechos Humanos”, a través de un órgano técnico independiente que dé seguimiento, medición y evaluación.
- ⑩ Los protocolos de actuación de los cuerpos de seguridad del Estado, se basarán en la cultura de la legalidad, la paz y, sobre todo, en el respeto a los Derechos Humanos, de manera que el uso legítimo de la fuerza pública sea de forma racional y proporcional a la situación, pero también para erradicar tratos crueles, inhumanos o degradantes como la tortura.
- ⑩ Los operativos realizados por las fuerzas de la seguridad pública, serán acompañados por observadores acreditados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- ⑩ Se pondrán en funcionamiento “Centros de Atención Integral” para aquellas personas que sufran alguna violación a sus Derechos Humanos, los cuales contarán con servicios psicológicos, médicos, de trabajo social, legales y hasta instalaciones apropiadas para el alojamiento.
- ⑩ Se brindará protección a las organizaciones civiles y personas defensoras de los derechos humanos en la entidad.
- ⑩ Se reforzará el marco jurídico del Estado en materia de derechos humanos.

10) UNA EDUCACIÓN VANGUARDISTA CON SENTIDO HUMANO

- ⑩ Establecer en la Ley que el Gobierno Estatal, al inicio de cada ciclo escolar otorgue uniformes, útiles escolares y calzado gratuito a los alumnos de las escuelas públicas de nivel básico de la entidad.
- ⑩ Para que la formación educativa de nuestros niños y jóvenes sea en espacios dignos, el Gobierno Estatal, en colaboración con el Gobierno Federal, Ayuntamientos, sociedad civil organizada y la iniciativa privada, llevará a cabo un programa intensivo de mejoramiento de la infraestructura en todas las escuelas públicas de la entidad.
- ⑩ Rescataremos del abandono a las bibliotecas públicas de la entidad; se dotará de material a estos centros, se instalarán TIC's y se mejorarán las condiciones laborales y salariales de los trabajadores.
- ⑩ Como medida que garantice la seguridad de los estudiantes en las escuelas, ampliaremos la cobertura actual de las cámaras de video vigilancia en los centros escolares, y dotaremos a las escuelas del “Botón de Emergencia”.
- ⑩ Para evitar la deserción escolar y fomentar el avance académico de nuestros jóvenes de nivel medio superior, se pondrá en marcha un programa de becas que se otorgará mensualmente a todos los alumnos.
- ⑩ Se gestionará con la Secretaría de Educación Pública la revisión, actualización y mejoramiento

de los planes y programas educativos de las escuelas de nivel básico, para que éstos sean acorde a los nuevos retos contemporáneos a los que se enfrentan los estudiantes.

- ⑩ Para dignificar las condiciones laborales de los maestros, dialogaremos con este sector para mejorar sus salarios de manera racional y que este incremento sea en función de su compromiso con la calidad educativa, asimismo, mejoraremos el sistema de seguridad social de la entidad para que tengan un servicio de calidad.
- ⑩ Se atenderá, a través del diálogo responsable con las autoridades de la Universidad Autónoma de Zacatecas, la problemática que aqueja a la casa de estudios más importante de la entidad.
- ⑩ Se discutirán los criterios de planeación del crecimiento de la oferta educativa para brindar una educación superior y media superior de primer nivel al mayor número de jóvenes zacatecanos.
- ⑩ Se becará anualmente a 100 estudiantes de alto rendimiento y recién egresados de la universidad, para que continúen sus estudios de posgrados en otra institución del país o en el extranjero.
- ⑩ Se instalarán comedores escolares en las escuelas públicas de nivel básico.
- ⑩ Se dotará de bebedores de agua potable a las escuelas de preescolar y primarias de la entidad.
- ⑩ Se combatirá y erradicará el acoso escolar.
- ⑩ Se pondrá en marcha la "Casa del Estudiante", que estará equipada con computadoras y acceso a internet, biblioteca y el mobiliario necesario para que los estudiantes puedan realizar sus tareas. En este espacio también se brindarán asesorías gratuitas y se ofrecerán diferentes tipos de talleres educativos.

11) MEDIO AMBIENTE, LA CASA DE TODOS

- ⑩ En 1966, la Organización de las Naciones Unidas dio a conocer la lista de derechos que integran la tercera generación de derechos humanos, entre esto destaca el derecho a un medio ambiente sano. Esto es así porque el medio ambiente no debe verse como un objeto más de saqueo y voracidad, sino como la casa de todos, por lo que se cuidado y protección es condición necesaria para promover el progreso e incrementar la calidad de vida de todos los pueblos.
- ⑩ Crear 58 áreas verdes en el Estado, una en cada Municipio.
- ⑩ Proteger nuestros recursos naturales y sancionar de manera más severa y de forma eficaz a quien dañe el medio ambiente.
- ⑩ Se generará un programa que incluya a los particulares para la renovación de autos viejos y con ello contribuir a mejorar la calidad del aire en los centros urbanos del Estado.
- ⑩ Se pondrá en marcha un nuevo modelo de movilidad urbana mediante el transporte público eficiente, de calidad, y a bajo costo, además, se fomentará la movilidad no motorizada.
- ⑩ Habrá una gestión de residuos de manera integral.
- ⑩ Se creará el "Fondo Estatal para el Cuidado al Medio Ambiente", y se podrá consultar por cualquier ciudadano que así lo desee.
- ⑩ Se fomentará el uso de las energías limpias, sobre todo en las industrias de la entidad.
- ⑩ Se pondrá en marcha un programa solar y fotovoltaico, sobre todo en las zonas más marginadas, con esto no sólo se cuidará al medio ambiente al no consumir tanto gas, también tendrá impacto positivo en la economía familiar.
- ⑩ Se elaborará un Atlas de Riesgo para prevenir y disminuir los efectos de los desastres naturales.
- ⑩ Para iniciar una obra o construcción, será requisito primordial solicitar un estudio de impacto ambiental.

12) ZACATECAS CON RUMBO JOVEN

- ⑩ Poner en marcha **Un Estado con rumbo joven**, serie de programas y políticas públicas cuyo objetivo será garantizar el acceso a este sector poblacional a satisfactores como: educación, empleo, salud, seguridad social, vivienda, recreación, esparcimiento y deporte.
- ⑩ Se establecerán de manera permanente mesas de trabajo con los jóvenes, para la elaboración de programas sociales y políticas públicas, considerando sus inquietudes y necesidades.
- ⑩ Se iniciará un programa de primer empleo, para los jóvenes que egresen de las universidades del Estado.
- ⑩ Se realizarán campañas fijas y móviles sobre educación sexual y reproductiva dirigida principalmente a este sector poblacional.
- ⑩ Será prioridad apoyar los proyectos productivos de los jóvenes.
- ⑩ Se atenderá primordialmente a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren zonas marginadas o en situación vulnerable, para garantizarles su alimentación, salud y educación.
- ⑩ Se capacitarán a los jóvenes que deseen aprender un oficio para hacerlos autosuficientes.

13) CALIDAD DE VIDA CON SALUD Y DEPORTE

- ⑩ Reorientar los programas y las políticas públicas del Estado en materia de salud, para que los habitantes de las zonas más marginadas de la entidad tengan acceso pleno a este derecho humano.
- ⑩ Se construirán 3 hospitales de alta especialidad en la entidad.
- ⑩ Habrá campañas móviles de salud y de vacunación por todo el Estado de manera permanente.
- ⑩ Anualmente deberán realizarse mastografías gratuitas a todas las mujeres zacatecanas.
- ⑩ Se pondrá en marcha el abasto oportuno de medicamentos gratuitos en las zonas más pobres de la entidad.
- ⑩ Se atenderán de manera primordial las enfermedades crónicas degenerativas, a través del enfoque preventivo.
- ⑩ Se establecerá un programa estatal de desarrollo del deporte que fomente la participación de toda población.
- ⑩ Se fomentará el deporte de manera incluyente para reducir y prevenir los problemas de salud como son la obesidad y diabetes.
- ⑩ Se iniciará con una política de infraestructura deportiva, para que la población en general realicen actividades físicas y deportivas de manera segura.
- ⑩ Se creará un programa de atención y apoyo para atletas, entrenadores, directivos para eficientar la competencia deportiva.
- ⑩ Se rehabilitarán, remodelarán, y se equiparán las instalaciones deportivas del Estado para ofrecer a la población infraestructura de calidad.

14) AGUA, DERECHO PARA TODOS

- ⑩ El agua es un derecho humano necesario para el disfrute de otros derechos como la vida, la salud y la alimentación, por lo que el próximo Gobierno Estatal debe considerar al vital líquido como una de sus prioridades.
- ⑩ No se permitirá la privatización de este recurso ni su acaparamiento en pocas manos.
- ⑩ Se hará una exhaustiva remodelación de la mayor infraestructura hídrica posible en todo el Estado, no sólo para mejorar la calidad del vital líquido, sino para evitar fugas y desperdicio de este recurso natural estratégico.
- ⑩ Se implementarán campañas entre la población sobre el uso racional del agua.

- ⑩ Se gestionará la creación de las plantas de tratamiento de aguas residuales que sean necesarias.
- ⑩ Se generarán los estudios técnicos necesarios para resolver a largo plazo el problema del abasto sustentable que permita hacer efectivo este derecho a toda la población.

15) MIGRACIÓN CON ENFOQUE SOCIAL Y DE DESARROLLO

- ⑩ Expedir la Ley de Interculturalidad del Estado de Zacatecas, que irá acompañada de una ambiciosa política social para atender el fenómeno migratorio con sus causas y consecuencias, además, a las familias que reciben remesas se les dará asesoría jurídica y económica, y se orientarán planes gubernamentales en materia de inversión y autoempleo para los migrantes zacatecanos.
- ⑩ Se firmarán convenios entre el Gobierno Estatal y la Federación de zacatecanos en los Estados Unidos de América, para promover la creación de cooperativas de productores que generen bienes y servicios, para que a estas unidades económicas se les dé impulso y promoción, al tiempo que se les dará un papel destacado en el proceso de desarrollo económico y social de Zacatecas y de México.
- ⑩ Se incentivará el desarrollo emprendedor de grupos de mujeres a través del "Crédito a la Palabra", para combatir los efectos negativos de la emigración masculina.
- ⑩ Se vigilará que los proyectos y programas, tanto federales como estatales, realmente lleguen a los más necesitados, logrando así que disminuya la migración.

16) CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- ⑩ Elaborar, consolidar y poner en marcha un "Plan Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva".
- ⑩ Se apoyará y garantizará el desarrollo científico y tecnológico del Estado.
- ⑩ Se dotará al Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación, de infraestructura, equipo de trabajo y financiamiento para que se convierta en el motor de innovación del Estado.
- ⑩ Habrá mayor financiamiento a proyectos de ciencia de estudiantes de educación superior.
- ⑩ Se creará un programa especial de promoción de la ciencia en las escuelas de educación básica y media superior de la entidad.
- ⑩ Se firmarán convenios de colaboración entre el Gobierno Estatal y las universidades, para que jóvenes zacatecanos tengan estancias de investigación en los mejores centros universitarios.
- ⑩ Se implementará un programa de actividades para promover la innovación tecnológica en los sectores productivos vinculados al campo, la ganadería, y la minería.
- ⑩ Se creará la Feria Estatal de la Ciencia y la Tecnología, en la cual anualmente convocaremos a empresas nacionales y extranjeras, lo mismo que a universidades del país, para que presenten proyectos innovadores. Y en todos los Municipios habrá exposiciones, foros, conferencias y promoción de la ciencia y la tecnología.

17) MUJERES EN IGUALDAD DE CONDICIONES

- ⑩ El pleno goce de los derechos de las mujeres será una obligación ética y política ineludible.
- ⑩ En todos los cargos públicos haremos realidad que "por trabajo igual, salario igual". Vamos a promover la igualdad en la escala de salarios para mujeres y hombres, acabando así con la discriminación laboral que impera en muchos rincones de Zacatecas.
- ⑩ Haremos realidad la política de equidad de género en el ámbito laboral, para ello, la mitad de los cargos de la Administración Pública serán ocupados por mujeres. Y de manera respetuosa, solicitaremos a los empresarios de la entidad que brinden mayores oportunidades de empleo a

las mujeres Zacatecas.

- ⑩ Aplicaremos la estrategia de inspectores de trabajo para verificar el cumplimiento de igualdad de género en el gobierno y en las empresas de todo el Estado.
- ⑩ Desde el primer día, pondremos en marcha la política de cero tolerancia frente al acoso sexual en el trabajo.
- ⑩ Se elaborarán y se implementarán “protocolos de atención” a mujeres víctimas de violencia en el hogar y en el trabajo.
- ⑩ Dentro del Plan Estatal de Desarrollo, se formularán políticas, planes y programas integrales encaminados a garantizar a las mujeres del Estado una vida libre de violencia.
- ⑩ En coordinación con las instituciones de salud del Estado y de la Federación, pondremos en marcha una amplia y constante estrategia para la prevención de embarazos en adolescentes.
- ⑩ Crearemos un programa integral de “Calidad de Vida de las Zacatecas”, que incluirá rubros desde el acceso a la atención preventiva en salud física y mental, hasta programas recreativos, de autocuidado, cultura y deporte.
- ⑩ Promoveremos el mayor acceso de la mujer a la justicia, adoptando medidas para combatir la impunidad y reforzando la capacidad de los tribunales en materia familiar.
- ⑩ Fortaleceremos el enfoque de género en todos los programas sociales.
- ⑩ Junto con las autoridades federales, promoveremos la formación de docentes en equidad de género, poniendo especial atención en el nivel básico.
- ⑩ Aumentaremos el número de becas para las mujeres del Estado en el nivel profesional y en posgrado. El objetivo será tener mujeres zacatecas mejor preparadas para los retos laborales y contemporáneos que impone la nueva dinámica de la economía global.
- ⑩ Otorgaremos estímulos preferentes y facilidades de acceso a créditos, a las mujeres que tengan una micro, pequeña y mediana empresa en Zacatecas.

18) ZACATECAS, UN ESTADO TURÍSTICO

- ⑩ Habrá un fortalecimiento institucional de todas las instancias encargadas de atender y promover el rubro turístico de la Entidad a través del incremento de mayor presupuesto, el cual estará sujeto a fuertes controles y auditorías que garantizarán un adecuado manejo de éstos.
- ⑩ Pondremos en marcha “Programas especiales turísticos”, que se enfocarán en la promoción de toda la Red Turística de Zacatecas a nivel regional, nacional e internacional.
- ⑩ Se darán facilidades de inversión a todos aquellos empresarios que le apuesten a mejorar e incrementar a infraestructura turística del Estado.
- ⑩ Gestionaremos la construcción de un Centro de Convenciones en el Estado.
- ⑩ Gestionaremos con las autoridades federales que se mejore la infraestructura aeroportuaria y la flexibilización de la política aérea para Zacatecas.
- ⑩ Promover el mejoramiento en la capacidad y la calidad de la planta hotelera de la Entidad.
- ⑩ Habrá una revisión y se mejorarán los planes y programas en materia turística, para aumentar esta actividad en función de la diversificación de temporadas del año.
- ⑩ Se considerará la inclusión de proyectos turísticos en las concesiones férreas de la Entidad.
- ⑩ Fomentaremos el uso de internet en la comercialización turística, habrá instrumentos de control tributario y de protección al consumidor.

19) UBICACIÓN GEOESTRATÉGICA PRIVILEGIADA

- ⑩ Impulsaremos las obras de infraestructura necesaria para que Zacatecas forme parte del desarrollo regional, que está impulsando buena parte del crecimiento nacional de los últimos años en los corredores del Bajío; la zona industrial de la Laguna; y el corredor Saltillo-Monterrey.
- ⑩ Enviaremos una iniciativa de Ley a la Legislatura del Estado para que ésta la apruebe y la envíe

al Congreso de la Unión, con la finalidad de que expidan la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales para los Estados de Zacatecas, Nuevo León, Coahuila y Aguascalientes.

- ⑩ Levaremos a cabo una reingeniería administrativa al aparato gubernamental del Estado, para que sin generar más burocracia y sin que implique costo al erario, se establezca un órgano estatal que tenga a su cargo el financiamiento de esos proyectos de infraestructura.

LINEAMIENTOS GENERALES

- La democracia participativa como práctica constante en la construcción de la nueva estrategia de desarrollo.
- La ciudadanización, transparencia y control social permanente en la gestión pública, diseño y aplicación de los presupuestos municipales y el estatal.
- El empleo como prioridad central de la agenda pública estatal privilegiando la generación de empleos permanentes, ingresos suficientes y sustentables.
- El bienestar (alimentación, salud, educación y seguridad humana) como eje de toda la estrategia de desarrollo.
- La eliminación de la pobreza y la desnutrición en el Estado.
- La educación, ciencia, tecnología, cultura y deporte como soporte de la nueva matriz productiva estatal, del tránsito a las ventajas competitivas y la transformación de Zacatecas como sociedad del conocimiento, la equidad y la democracia.
- El desarrollo rural integral y sustentable como plataforma del empleo y bienestar en el campo zacatecano. Propiciar la integración de las actividades agrícolas y pecuarias en forma de cadenas productivas, consolidar mercados locales para fortalecer la producción regional y diseño de mecanismos que erradiquen a los intermediarios.
- El desarrollo regional como objetivo estratégico de integración espacial, social y sectorial con la inversión pública racional y honesta. La inversión privada debe dejar de ser parasitaria y depredadora de los recursos humanos y naturales para promover el fortalecimiento de la estructura productiva regional, mediante la innovación y sólida formación de recursos humanos, revirtiendo el ecocidio hasta ahora imperante en la entidad.
- Fortalecer la conectividad en el Estado y promover la capacitación de Estudiantes y de las medianas y pequeñas empresas en el uso de la tecnología como herramienta de impulso para los negocios.
- Impulsar la cultura, la educación y el valor patrimonial del Estado como un atractivo turístico y un factor de desarrollo sustentable.
- Establecer el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología y la construcción de los distritos regionales innovadores en la entidad que se requieran.
- Formar un gobierno capaz, honesto y responsable en el ejercicio de la función pública mediante el establecimiento de Presupuestos Participativos, el Tribunal de Cuentas y la Auditoría Social permanente como base del nuevo gobierno ciudadano, así como impulsar los mecanismos de revocación de mandatos y plebiscito como alternativa para evaluar el trabajo de los gobiernos.
- Capacitar a los funcionarios públicos, organismos de la sociedad civil y ciudadanía en temas relacionados a la participación ciudadana, control social y transparencia. Construir mecanismos de seguimiento y evaluación ciudadana de planes y programas de desarrollo urbano en todo el

estado

- Diseño y aplicación de las políticas públicas con enfoque de género, sustentabilidad y derechos humanos como ejes transversales. Deberán ser transgeneracionales y asumir tanto los retos del envejecimiento de la población como de los graves problemas ambientales en el Estado, aunados a los impactos del cambio climático, y la necesidad de enfrentarlos, revertir sus impactos e incidir en sus causas estructurales.
 - Establecer una política de vivienda, desarrollo urbano y metropolización con participación ciudadana y compromiso de sustentabilidad social y ambiental.
 - Elaborar un plan de movilidad que incluya opciones al transporte no motorizado y peatonal en el centro histórico, así como en la zona metropolitana.
 - Consolidar la imagen urbana racional y sustentable como un factor de desarrollo turístico cultural, educativo y esparcimiento sano.
 - Las políticas de seguridad pública deberán estar subordinada a una estrategia más amplia de seguridad humana, de profesionalización de los cuerpos policiacos y sólida formación en derechos humanos.
 - Implementación de prácticas de prevención y diálogo con la comunidad para propiciar la participación ciudadana en temas sobre protección y seguridad ciudadana.
 - Promover en todos los espacios públicos la producción y reproducción de la vida democrática, la difusión y fortalecimiento de la convivencia comunitaria y el disfrute de esos espacios como bienes comunes que apoyan la seguridad humana.